

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompaña un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 mayo 1915)

SECCION QUINTA

SECCION PROVINCIAL DE POSITOS DE ZARAGOZA

El Agente ejecutivo D. José Gil Lucea me comunica que con fecha 3 del actual ha nombrado Auxiliares para el cobro de los descubiertos de los Pósitos que a continuación se expresan, a los Sres. D. Guillermo Domingo Liso y D. Domingo Domingo Liso.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Zaragoza, 5 de mayo de 1915.—El Jefe de la Sección, Norberto Rico.

Relación que se cita.

Abanto, Pardos, Alagón, Biota, Cabañas, Calmarza, Carenas, Castejón de las Armas, Castiliscar, Cerveruela, Codos, Chodes, Encinacorba, Epila, Farasdués, Grisén, Lompiaque, Mainar, Muel, Oreajo, Riela, Tiermas, Torralbilla, Undués de Lérda, Valdehorna, Villadoz, Villarroya y Torralba de los Frailes.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Proyecto de escalafón para el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1912-1913, que el Jefe de esta Sección formula de conformidad a lo prevenido en el caso 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

ESCALAFÓN DE MAESTROS

1.ª CATEGORÍA

MÉRITO. — *Se anunciaron vacantes los números 12 y 14.*

El único aspirante es D. Ricardo González Martín, maestro de la escuela nacional de San Juan de Mozarrifar, que justifica, un voto de gracias de Junta provincial, ocho de Junta local, hallarse comprendido en el caso 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 y ser autor de un «Método de lectura» declarado útil para servir de texto en la enseñanza por Real orden de 16 de febrero de 1905.

Corridos los lugares entre los que ya figuraban en esta categoría por mérito, se propone para una de las vacantes al Sr. González, y para la otra a D. Dionisio García Martín, maestro de la escuela nacional de Boquiñeni, núm. 4 de la 2.ª categoría, aunque no ha solicitado, según dispone la regla 4.ª de la Real orden de 4 de abril de 1882, y por haber fallecido el nú-

mero 2 de la referida categoría D. Bernardo Llera.

ANTIGÜEDAD. — *Se anuncian vacantes los números 1, 3 y 9.*

Corridos los lugares de antigüedad entre los que ya vienen figurando en esta categoría se adjudican los tres últimos a D. Manuel Barcos Elarri, maestro de la escuela nacional de Ruesta; a D. Clemente Pérez Bernad, de una de la de Cariñena, y a D. Mariano Gutiérrez Pérez, de la de Los Fayos, números 3, 5 y 7 de la segunda categoría, por haber sido jubilado el núm. 1 de la misma D. Vicente Alcázar.

2.ª CATEGORÍA

MÉRITO. — *Se anuncian vacantes los números 2, 14 y 18 y han quedado por resultas los números 4 y 12.*

Corridos los lugares entre los que ya figuraban en esta categoría, se propone primeramente para una de las vacantes a D. Alejandro Brun Ornat, maestro de una de las escuelas nacionales de Epila, procedente de la provincia de Huesca, donde figuró en la 2.ª categoría por méritos con el número 22, según acredita con el correspondiente título administrativo. Para las otras cuatro vacantes, se propone a don Orencio Pacareo Lasanca, maestro de una escuela nacional de la capital, a quien en junio de 1912, esto es, después de su ingreso en 3.ª categoría, se le dieron las gracias de Real orden previo informe del Consejo de Instrucción Pública; D. Carlos Velilla Montesinos, maestro de una escuela nacional de Calatayud, en igual caso que el anterior, después de su ingreso en tercera; D. Pablo Extremiana Abalos, maestro de Sección de la Regencia con tres votos de gracias de Junta provincial, y cinco de local, un diploma y una medalla de plata en un certamen escolar de Bilbao y premios en los pedagógicos de Cáceres y Sevilla, después de su ingreso en tercera, y a D. Indalecio Zaforas Vidal, maestro de la escuela nacional de niños de Lumpiaque, con un oficio laudatorio de Junta provincial, seis de Junta local, después de su ingreso en tercera, y 18 de Junta local así como dos cursos de enseñanza gratuita dominical antes de su ingreso.

ANTIGÜEDAD. — *Se anunciaron vacantes los números, 1, 13 y 19 y son resultas los números 3, 5 y 7.*

Corridos los lugares entre los maestros que ya figuraban en esta categoría, se ascienden, ocupando las referidas vacantes, a los señores D. José Oliván Campo, de Villanueva de Gállego; D. Demetrio Senac Vicente, de Alfocea; don Juan de Mata Escolano, de Used; D. Santiago Castillo del Amo, de Casetas, y D. Tomás Bobadilla Gandásegui, de Zaragoza, que ocupan los primeros lugares de la 3.ª categoría del Escalafón anterior, y D. José Vázquez Seselle, que habiendo figurado en la provincia de Oviedo ha solicitado su ingreso en el Escalafón de esta

provincia en el lugar que por su antigüedad le corresponde.

Se excluye a D. Francisco Estaún Paules, de Luceni, por haberse recibido su expediente fuera de plazo, y a D. José García Mainar, de Alhama de Aragón, porque habiéndose posesionado en esta provincia en 1.º de septiembre de 1913 no puede figurar hasta el bienio siguiente, toda vez que se computan los servicios y méritos en el actual hasta 1.º de enero de 1912.

3.ª CATEGORÍA

MÉRITO. — *Se anunciaron vacantes los números 24, 36 y 42 y son resultas los números 14, 16 y 62.*

Corridos los lugares entre los que ya figuran en esta categoría, se propone para las seis vacantes que existen, por el orden que se citan, a D. Pedro Arnal Caveró, de Zaragoza, con los siguientes méritos: sobresaliente en la Memoria técnica de 1909; dos votos de gracias y tres oficios laudatorios de Junta local, propuesto para un premio a la Superioridad, y pensionado para el extranjero por Real orden de 1.º de junio de 1911; D. Urbano Blasco Escuder, de Letux, con dos oficios laudatorios de Junta provincial y seis votos de gracias de Junta local; D. Dionisio Huerta Barrera, de Ambel, con un oficio laudatorio de Junta provincial y ocho votos de Junta local; D. Guillermo de la Fuente de la Hera, de Calatorao, con nueve votos de gracias de Junta local; D. Francisco Arilla López, de Munébrega, con ocho votos de gracias de Junta local y a don Jaime Casasús Aso, de Pina de Ebro, con un oficio laudatorio de Junta provincial, seis votos de Junta local, y mención honorífica en el Certamen Escolar celebrado en Zaragoza en 1903.

Se excluye al aspirante D. Marcos Rodríguez Alonso, de Torrellas, por que no justifica haber figurado en el Escalafón provincial de la provincia de Soria, donde según dice figuró por mérito en 2.ª

ANTIGÜEDAD. — *Se anunciaron vacantes los números 7, 15, 21, 33, 51, 53 y 69 y son resultas los números 1, 3, 5, 9 y 11.*

Se propone a D. Plácido Sebastián Sanz, maestro de la escuela nacional de Monzalbarba, por haberlo solicitado y corresponderle por sus años de servicios; a D. Andrés Rodríguez Muñoz, de Litago; D. Octavio Buil, de Tabuenca; Mariano Nuez Claver, de Fuentes de Jiloca; D. Antonio Anechina, de Mara; D. Miguel Carod, de Velilla de Ebro; D. Ramón Pérez Crespo, de Castiliscar; D. Manuel González Flores, de Cariñena; D. Juan Martínez Lafuente, de Salvatierra; D. Pedro Juan Gómez, de Cinco Olivas; D. Espiridión Castro Jimeno, de Arándiga; y D. Francisco de Paula González, de Zaragoza, que son los maestros que ocupan los primeros lugares de la 4.ª categoría del Escalafón del bienio anterior, a excepción de D. Apolonio Jiménez, de Villafaliche, por hallarse sustituido y de los que han cesado en época anterior al bienio.

PROYECTO DE ESCALAFON DEL MAGISTERIO DE ESTA PROVINCIA

para el pago del aumento gradual de sueldo
por el bienio de 1912-1913.

MAESTROS

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLO	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
1.ª CATEGORÍA						
1	D. Manuel Justo Alcaine	Sobraduel	40	11	20	
2	Juan Narro Alonso	Tarazona	42	7	10	»
3	Marcelino López Ornat	Zaragoza	40	5	29	»
4	Francisco de P. Carreras	Caspe	42	8	1	»
5	Manuel Cortés Manero	Zaragoza	38	1	14	»
6	Guillermo Fatás Montes	Zaragoza	23	»	21	»
7	Julián Martínez Ojuel	Castejón de las A.	37	1	25	»
8	Vicente Arbea Momó	Tiermas	33	11	11	»
9	Manuel Barcos Elarri	Ruesta	35	9	5	»
10	Doroteo Tardos Mur	San Mateo de G. ...	35	3	»	»
11	Clemente Pérez Bernard	Cariñena	35	5	4	»
12	Ricardo González Martín	San Juan de M. ...	22	4	26	»
13	Mariano Gutiérrez Pérez	Los Fayos	34	7	29	»
14	Dionisio García Martín	Boquiñeni	34	8	19	»
2.ª CATEGORÍA						
1	D. Francisco Mártuez de Blas ..	Murillo de Gállego. ...	34	4	9	»
2	Mariano Pargada Ayala	Pedrola	29	7	»	»
3	Tomás Fondevilla Martín	Villafranca de E. ...	33	11	4	»
4	Emilio Ruiz Fernández	Belmonte	19	6	3	»
5	Vicente Hernando Sáinz	Bárboles	33	9	1	»
6	Juan Mateo de la Monja	Aranda de M. ...	22	4	11	»
7	Medardo Ros Vallés	Plasencia de Jalón ...	33	4	18	»
8	Valeo Serrano Coma	Maella	35	»	26	»
9	José Vázquez Sesille	Zaragoza	32	11	13	»
10	Benito Andrés Sánchez	Santa Isabel	28	»	29	»
11	Jerónimo del Salz Gómez	Gotor	31	6	29	»
12	Alejandro Brun Ornat	Epila	31	5	28	»
13	José Oliván Campo	Villanueva de G. ...	31	3	17	»
14	Orencio Pacareo Lasanca	Zaragoza	20	11	21	»
15	Demetrio Senac Vicente	Alfocea	30	2	11	»
16	Carlos Velilla Montesinos	Calatayud	25	5	25	»
17	Juan de Mata Escolano	Used	29	8	15	»
18	Pablo Extr. miana Avalos	Zaragoza	12	4	26	»

Por lo que expresa el informe, desde el 11 de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. Manuel María Miguel.

Por lo que expresa el informe, desde el 7 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D. Juan López Abad, de Zaragoza.

Por lo que expresa el informe, desde el 5 de marzo de 1910. Hasta esta fecha D. Rogelio Rivas Herránz.

Por lo que expresa el informe, desde 22 de enero de 1910. Hasta esta fecha D. Francisco Marco, de isuerre.

Por lo que expresa el informe, desde el 3 de abril de 1911. Hasta esta fecha D. Agustín Garasa Gil, de Urriés.

Desde el 29 de diciembre de 1911. Hasta esta fecha D. Manuel Cortel, Alhama.

Por lo que expresa el informe, desde 31 de enero de 1910. Hasta esta fecha D. Francisco Godoy, de Moyuela.

Por lo que expresa el informe, desde 31 de agosto de 1910. Hasta esta fecha D. Pedro Uhalte, de El Frago.

Por lo que expresa el informe, desde el 5 de marzo de 1910. Hasta esta fecha D. Ricardo González, de San Juan.

Por lo que expresa el informe, desde 21 de enero de 1910. Hasta esta fecha D. Clemente Pérez, de Cariñena.

Por lo que expresa el informe, desde 31 de enero de 1910. Hasta esta fecha D. Antonio Guiral, de Brea.

Por lo que expresa el informe, desde 10 de febrero de 1911. Hasta esta fecha D. Manuel Barcos, de Ruesta.

Por lo que expresa el informe, desde 13 de marzo de 1911. Hasta esta fecha D. Bernardo Llera, de Ateca.

NÚMERO	MÉRITO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911			OBSERVACIONES
				Años...	Meses...	Días...	
19		D. Santiago Castillo del Amo	Casetas	29	7	8	Por lo que expresa el informe, desde 13 de marzo de 1911. Hasta esta fecha D. Vicente Alcazar, de Tarazona.
20		Indalecio Zaforas Vidal	Lumpiaque	20	6	10	Por lo que expresa el informe, desde 2 de abril de 1911. Hasta esta fecha D. Dionisio García, de Boquiñeni.
21		Tomás Bobadilla Gandúsegui	Zaragoza	29	6	7	Por lo que expresa el informe, desde 6 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D. Mariano Gutiérrez, de Los Fayos.
3.ª CATEGORÍA							
1	D	Baldomero Villanueva Cob	Alfajarín	29	5	10	»
2		José María Cuartero	Farasdués	27	1	3	»
3		Cándido Julve	Perdiguera	29	2	1	Sustituído.
4		Pedro Royo Zuriguel	Caspe	33	10	16	»
5		Joaquín Gonzalo Rodilla	Carenas	28	11	1	»
6		Pedro García García	Bubierca	33	6	7	»
7		Emeterio Sanz Guerrero	Olvés	28	9	»	»
8		Sebastián García	Malón	29	7	13	»
9		Manuel Trigo Perales	Morés	28	3	4	»
10		Esteban Olmos	Aguarón	32	9	22	»
11		Juan Antonio Tena	Belchite	28	3	»	»
12		Domingo Masot	Urrea de Jalón	32	6	7	»
13		Félix Ferrando Pradas	Cartuja-Baja	28	3	»	»
14		Rogelio Dilla Pajares	Puebla de Alfindén	16	3	1	»
15		Juan Antonio Sancho	Huérmeda	28	6	10	»
16		Cecilio Soler Zurita	Aniñón	28	9	20	»
17		Gregorio Urrutia	Cerveruela	27	8	20	»
18		Manuel Sáenz Ruiz	Ateca	28	5	5	»
19		Mateo Pellicer Martínez	Albeta	27	8	15	»
20		Manuel Fuertes Santolaria	Movera	28	4	20	»
21		Domingo Gómez	Rivas	27	3	19	»
22		Mariano Catalán Urgel	Morata de Jiloca	22	9	»	»
23		José Aguado Legido	Sigüés	27	3	7	»
24		Raimundo F. Bielsa	María	15	10	10	»
25		Julián Martínez Ojuel	Paracuellos Jiloca	27	1	15	»
26		Fermin Esteban Martínez	Salillas de Jalón	28	11	7	»
27		Bonifacio Huerta Argilés	Casablanca	26	11	25	»
28		Francisco Royo Duro	Novillas	24	9	29	»
29		José Cortés	Moneva	26	10	6	»
30		Rafael Delgado Sanz	Borja	13	7	9	»
31		Victoriano Gómez del Pino	Pastriz	26	7	3	»
32		Mariano Argueta	Juslibol	13	7	14	»
33		Rogelio Buil	Almonacid Sierra	25	9	16	»
34		Eugenio Alvarez	Villalenga	26	11	25	»
35		Isidro Barranco	Pedrola	25	9	16	»
36		José Luis Serrano Villanua	Ricla	15	10	»	»
37		Rudesindo López Gil	Lorbés	25	7	16	»
38		Manuel Ros Cirac	Utebo	15	11	»	»
39		José Chía Armenté	Villanueva del H.	25	6	20	»
40		Pascual Navarrete	Farlete	21	6	»	»
41		Manuel Jiménez	El Burgo	25	6	17	»
42		Alejandro Miguel Alegre	Calatayud	20	11	28	»
43		Manuel Recio	Percuñar	25	3	3	»
44		Maximino Cananí Meléndez	Monterde	19	5	3	»
45		Gabino Muiños	Zuera	24	9	26	»
46		Julián Hernando Iberní	Torralba de Ribota	25	9	»	»
47		Plácido Sebastián	Monzalbarba	24	8	15	Por lo que expresa el informe, desde 1.º de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. Joaquín Cirujeda, de Murillo de Gállego.
48		Alfredo Alesón Hernández	Borja	13	6	25	»
49		Andrés Rodríguez Moñua	Litago	22	7	18	Por lo que expresa el informe, desde 1.º de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. Gordiano Francisco, de Tosos.
50		Francisco Angulo Gállego	Monreal de Ariza	28	2	15	»
51		Octavio Buil	Tabuena	22	6	4	Por lo que expresa el informe, desde 7 de abril de 1910. Hasta esta fecha D. Francisco Albarado, de Tobed.
52		Vicente Orpi Cortacáns	Magallón	9	7	12	»
53		Mariano Nuez Claver	Fuentes de Jiloca	22	3	18	Por lo que expresa el informe, desde 1.º de mayo de 1910. Hasta esta fecha D. Enrique Soria, de Nonaspe.
54		Pascual García de Mingo	Tarazona	23	10	»	»
55		Antonio Anechina	Mara	22	3	18	Por lo que expresa el informe, desde 11 de junio de 1910. Hasta esta fecha D. Feliciano Satué, de Bgea.

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años.....	Meses...	Días.....	
56	D. Juan Molina García	Gallur.....	12	7	»	» Por lo que expresa el informe, desde 1.º de septiembre de 1910. Hasta esta fecha D. José Oliván, de Villanueva de Gállego.
57	Miguel Carod.....	Velilla de Ebro...	21	5	14	
58	Antonio Soláns González	Zaragoza..	5	10	26	» Por lo que expresa el informe, desde 21 de enero de 1911. Hasta esta fecha D. Vicente Senac, de Alfocea.
59	Ramón Pérez Crespo.....	Castiliscar	20	11	25	
60	Pedro Arnal Cavero.....	Zaragoza.....	5	8	29	» Por lo que expresa el informe, desde 13 de noviembre de 1910. Hasta esta fecha D. José Ros, de Caspe.
61	Manuel González Flores. ...	Cariñena.....	20	8	20	» Por lo que expresa el informe, desde 10 de febrero de 1911. Hasta esta fecha D. Juan de Mata, de Used.
62	Urbano Blasco Escuder..	Letux.	13	7	1	» Por lo que expresa el informe, desde 1.º de enero de 1910 en la vacante producida por don Narciso de los Santos.
63	Juan Martínez Lafuente....	Salvatierra . . .	19	10	8	» Por lo que expresa el informe, desde 13 de marzo de 1911. Hasta esta fecha D. Santiago Castillo, de Casetás.
64	Dionisio Huerta Barrera....	Ambel... ..	11	7	»	» Por lo que expresa el informe, desde 11 de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. Luis Gil Aznar, de Vera.
65	Pedro Juan Gómez.	Cinco Olivas.....	19	8	25	» Por lo que expresa el informe, desde 6 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D. Tomás Bobadilla, de Zaragoza.
66	Guillermo Fuente de la Hera...	Calatorao... ..	18	5	29	» Por lo que expresa el informe, desde 5 de marzo de 1910. Hasta esta fecha D. Orencio Pacareo.
67	Espiridión Castro Jimeno... ..	Arándiga... ..	19	5	17	» Por lo que expresa el informe, desde 26 de junio de 1911. Hasta esta fecha D. Estanislao Anguano, de Tierga.
68	Francisco Arilla López	Munébrega... ..	18	5	7	» Por lo que expresa el informe, desde 1.º de febrero de 1911. Hasta esta fecha D. Carlos Velilla, de Calatayud.
69	Francisco de Paula González ..	Zaragoza... ..	19	3	15	» Por lo que expresa el informe, desde 14 de diciembre de 1911. Hasta esta fecha D. Victoriano Artajona, de Alfamén.
70	Jaime Casasús Asó.....	Pina de Ebro . . .	11	11	27	» Por lo que expresa el informe, desde 2 de abril de 1911. Hasta esta fecha D. Indalecio Zaforas, de Lumpiaque.
4.ª CATEGORÍA						
1	» D. Apolonio Jiménez.	Villafeliche....	20	2	5	Sustituído.
2	» Juan Tamparillas.....	Montañana	18	11	22	»
3	» Manuel González Lacambra ..	Paracuellos Ribera	18	10	22	»
4	» Román de Mingo Gomollón ..	Cuarte.	18	4	2	»
5	» Alejandro Velilla.....	Bujaraloz	16	3	1	»
6	» Ricardo Echevarría	Muel.	18	2	3	»
7	» José Ardid.....	Fuendetodos. . .	16	10	14	»
8	» Pedro Canela Boixet.....	Santa Eulalia G.º	16	8	18	»
9	» Pascual Urrieta	Cosuenda	16	6	1	»
10	» Marcelino Garray.....	Longares.	16	6	»	»
11	» Lucas Arribas.....	Morata de Jalón..	16	5	21	»
12	» Ignacio Buil.....	Almonacid Sierra.	16	5	18	»
13	» José Artigas	Villarroya Sierra.	16	5	18	»
14	» Manuel Ros.	Útebo.	16	5	11	»
15	» Joaquín Membrado Cros.....	Peñaflor	14	6	11	»
16	» Tomás de Areocha Ochoa....	Atea	14	5	23	»
17	» Joaquín Orero	Sádaba.	14	5	5	»
18	» Gregorio Remacha	El Pozuelo.....	14	3	24	»
19	» Emilio Gómez.....	Montón	14	3	13	»
20	» Higinio Zugasti.....	Fabara.....	14	2	19	»
21	» Mariano Sacristán.....	Sierra de Luna...	13	9	21	»
22	» Valero Navarro	Herrera	13	8	17	»
23	» Manuel Martínez.	Gelsa	13	7	14	»
24	» Félix F. Marco.....	Calatorao.....	13	5	29	»
25	» Pedro Ascaso Ascaso.....	Cadrete.....	13	»	26	»
26	» Fausto Robredo.....	Lécera.	11	»	9	»
27	» Felipe Zaro	Azuara.	11	11	20	»
28	» Rafael Vicente Pardos	Mallén.	11	11	19	»
29	» Jorge Pérez.. . . .	Zaragoza....	11	6	23	»
30	» Hilarión Martínez.....	Mesones.	11	6	18	»
31	» Marcelino M. Bueno	Pradilla.....	11	5	12	»

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
32	» D. Joaquín Celma.....	Cervera de la C. ...	10	8	21	»
33	» Tomás Alvira..	Zaragoza.....	10	6	23	»
34	» Daniel Vizmanos..	Mediana.....	9	9	10	»
35	» Félix Vallejo.....	Sástago.....	9	9	»	»
36	» Victoriano Andrés..	Jarque.....	9	9	»	»
37	» Plácido Pasamar ..	Ainzón.....	9	8	19	»
38	» Luis Obón Soro.....	Bureta.....	9	6	14	»
39	» Bienvenido Jimeno.....	Cimballa.....	9	4	26	»
40	» Lorenzo Oviedo.....	Alpartir.....	9	1	1	»
41	» Miguel Martínez.....	Peñaflor.....	9	»	17	»
42	» Claudio Franco.....	La Almunia...	8	2	24	»
43	» Cándido Jardiel.....	Jaulín.....	7	8	14	»
44	» Julio Beamonte.....	Almonacid de la C.	7	3	1	»
45	» Raimundo A. Gea.....	Malanquilla ..	7	2	19	»
46	» Juan Acero Alda.....	Acered.....	7	»	20	»
47	» Ricardo Luna.....	Aguarón.....	5	10	23	»
48	» Tiburcio Bayona.....	Fuendejalón.....	5	10	21	»
49	» Tomas Navarro.....	Moros.....	5	10	7	»
50	» Fructuoso de Blas.....	Remolinos.....	5	9	27	»
51	» Vicente Foz.....	Villarroya de la S.	5	9	27	»
52	» Miguel Jaime.....	Mainer.....	5	6	17	»
53	» Agustín del Río.....	Illueca.....	4	9	»	»
54	» Antonio Bendicho.....	Casteón de V.....	3	7	15	»
55	» Pedro Tobeñas.....	Novillas.....	2	»	16	»
56	» Ignacio Ayuba.....	La Muela.....	2	»	12	»
57	» Francisco Espún.....	Encinacorba.....	2	»	»	»
58	» Cesáreo Botija.....	Torres de Berrellén	2	»	»	Sustituido.

A los efectos de las reclamaciones, se advierte que en el cómputo de méritos y servicios, sólo se han tenido en cuenta los adquiridos o prestados antes de 1.º de enero de 1912. Los pueblos en que aparecen sirviendo Escuela los Maestros, se refieren a la situación de estos en dicha fecha.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, los Maestros que se crean perjudicados, podrán reclamar ante el Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de 1.ª enseñanza en el plazo de quince días, contados desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del presente proyecto de Escalafón provincial.

Zaragoza, 3 de mayo de 1915. — El Jefe de la Sección, Juan Francisco Rello.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA.

Anuncio.

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre la Administración Principal de Correos de Zaragoza y la Oficina del Ramo de Osera (32 kilómetros), sirviendo a Puebla de Alfindén y Alfajarín, bajo el tipo máximo de tres mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración Principal, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel de undécima clase que se presenten en esta Administración Principal, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 5 de junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración de Correos el día 10 del mismo mes, a las once horas.

Zaragoza, 4 de mayo de 1915.—El Administrador principal, Juan J. Solsona.

Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de, vecino, se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

CAPITANÍA GENERAL DE LA 1.ª REGIÓN

ESTADO MAYOR

Anuncio para la provisión de una plaza de sub-livero que existe vacante en las Prisiones Militares de Madrid.

Estando vacante en la actualidad una de las plazas de Sub-livero de las Prisiones Militares de San Francisco de esta Corte, la cual ha de cubrirse en la forma que dispone la Real orden de 10 de abril de 1902 (D. O. núm. 79), se declara abierto el concurso para aspirantes a dicho destino.

Estos han de ser Cabos retirados o Guardias civiles en la misma situación.

El orden de preferencia para adjudicar dicha plaza será el siguiente:

- 1.º Cabos de la Guardia civil.
- 2.º Cabos de las demás armas y cuerpos.
- 3.º Guardias civiles de primera; y
- 4.º y último, Guardias civiles de segunda.

El agraciado disfrutará una gratificación de 500 pesetas anuales y tendrá alojamiento para él y su familia en el mismo edificio de las Prisiones, siempre que esto sea posible.

Tendrá derecho a la asistencia facultativa, incluyendo su familia, por el Médico militar que preste sus servicios en las Prisiones y se le proveerá de tarjeta para el suministro de medicamentos en las farmacias militares.

El límite de edad para este destino será 65 años, y al cumplirlos cesará en su cometido, o antes si su estado de salud no fuere bueno.

Estará sujeto a la Ordenanza y Código de Justicia Militar mientras preste servicio en el establecimiento, para lo cual formalizará un contrato con el Gobernador de las Prisiones Militares en el que se dé por enterado y acepte las condiciones en que sea admitido y servicios que ha de prestar. Este contrato durará cuatro años y se podrá renovar, de conformidad entre ambas partes, cada dos años. El contrato primitivo y los renovados han de merecer la aprobación del Capitán General de la primera Región.

Quedará, por tanto, afiliado y sin asimilación militar, y será considerado como Cabo.

El servicio que ha de prestar es el que marca el Reglamento de las citadas Prisiones, aprobado por Real orden de 18 de febrero de 1880 (C. L. núm. 56), y el que disponga el Gobernador de las mismas. Este servicio no será computable para la mejora de derechos pasivos.

Usará pantalón azul oscuro, guerrera de igual color y forma que la que usa la tropa de infantería, gorra en forma de kepis de visera recta con las iniciales P. M. entrelazadas y una esterilla de plata, sable, y capota en invierno. Estas prendas serán costeadas por el interesado, a excepción del sable que se le entregará por las Prisiones Militares.

Los que aspiren a este destino elevarán instancia al Capitán General de la primera Región por conducto del Gobernador de Prisiones Militares, acompañando cédula personal, certificado de buena conducta desde su separación del Ejército, expedido por autoridad local del punto en que residan, y copia de la filiación. El plazo de admisión de instancias terminará el 4 de junio próximo.

Madrid, 4 de mayo de 1915.—El General Jefe de E. M., José María de Olaguer-Felú.

SECCION SEXTA

Biota.

Hasta el 20 del actual se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, previa presenta-

ción de los documentos legales que lo justifiquen.

—Por término de cinco días se halla expuesto al público el ruento general de la ganadería.

Biota, 2 de mayo de 1915.—El Alcalde ejerciente, Manuel Vilellas.

Castejón de las Armas.

Confecionado el recuento general de la ganadería de este pueblo, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución del próximo año 1916, quedará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos reglamentarios.

Castejón de las Armas, 4 de mayo de 1915.—El Alcalde, José Urbano.

La Almunia.

El reparto vecinal de consumos para el actual año 1915, se halla de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

La Almunia, 4 de mayo de 1915.—El Alcalde, Fermín Gil.

Lécera.

Por el tiempo reglamentario se halla expuesto, en la secretaría del Ayuntamiento, el recuento general de ganadería, a los efectos de reclamación.

Lécera, 4 de mayo de 1915.—El Alcalde, Domingo Casaos.

Luceni.

Por término de cinco días estará de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de ganados que ha de servir de base a los efectos de la contribución del año 1916.

—Hasta el día 25 del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento los documentos que justifiquen las alteraciones que hayan sufrido los contribuyentes en su riqueza rústica y urbana para hacerlas constar en el apéndice al amillaramiento.

Luceni, 4 de mayo de 1915.—El Alcalde, Luis Casanova.

Luesma.

Por el plazo de cinco días, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de ganadería para oír reclamaciones.

Y por todo el mes de mayo corriente se admitirán en dicha secretaría las altas y bajas que los contribuyentes de este término municipal hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que acrediten la trasmisión de dominio.

Luesma, 3 de mayo de 1915.—El Alcalde, Juan Mainar.

El reparto de consumos para el año actual, rectificado con arreglo al nuevo cupo, se halla de manifiesto al público, por ocho días, para oír reclamaciones.

Luesma, 3 de mayo de 1915. — El Alcalde, Juan Mainar.

Murillo de Gállego.

Por término de ocho días se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, con el fin de que durante dicho plazo puedan presentarse por los vecinos las reclamaciones que estimen oportunas.

Murillo de Gállego, 2 de mayo de 1915.—El Alcalde, Martín Rasal.

Pastriz.

Por espacio de cinco días queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de la ganadería formado en el año corriente, a fin de oír las reclamaciones que se produzcan.

Pastriz, 1.º de mayo de 1915.—El Alcalde, P. O., Tomás Meix, Secretario.

Puebla de Alfindén.

En la secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

El recuento general de ganadería para el año 1916, por término de cinco días.

Las liquidaciones de ingresos y gastos del año 1914 y demás documentos afectos a las mismas, por quince días.

Puebla de Alfindén, 3 de mayo de 1915.—El Alcalde, Eduardo Lacambra.

Sierra de Luna.

Hasta el día 20 del actual se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas por territorial o rústica y edificios y solares, previa presentación de documentos legales que prueben haber satisfecho a la Hacienda pública los derechos reales correspondientes.

Sierra de Luna, 3 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Mariano Aranda.

Trasobares.

Por término de ocho días se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el recuento general de la ganadería, formado para el próximo año de 1916.

Trasobares, 4 de mayo de 1915.—El Alcalde, Eusebio Aznar.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Zaragoza.—Pilar.**

D. Rodolfo Vidal Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente que instruyo para la exacción de responsabilidades pecuniaras impuestas por el Distrito Forestal de esta ciudad al vecino de Zuera Dámaso Lamota Nogués, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Un edificio casa habitación, sito en la calle de San Pedro, de la misma villa, de veintitrés metros de superficie; que linda por la derecha con Joaquín Lamana, por la izquierda con Valera Martínez y por la espalda con Florencia Bos-

que, el cual se encuentra en muy mal estado de conservación: valorado en mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, sesenta y cuatro, a las once del día veintisiete de mayo próximo, se hacen las advertencias de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, reservándose el Juzgado la aprobación del remate según la postura que se haga, y que no existen títulos de propiedad y será de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza, a treinta de abril de mil novecientos quince.—Rodolfo Vidal.—D. S. O., P. O. de D. Romualdo Paraíso, Cándido Arregui, Oficial habilitado.

Zaragoza.—Pilar.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente que instruyo para la exacción de responsabilidades pecuniaras impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de esta ciudad al vecino de Zuera Pedro Arguilé Bayona, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una viña, sita en la misma villa, partida de las Sardas, de cabida de cuarenta y dos áreas, noventa centiáreas; que linda al N. con Antonio Laguarda, al M. con Catalina Ligorred, al S. con Pablo Viñas y al P. con camino de herederos; valorada en veinticinco pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, sesenta y cuatro, a las once del día veintiséis de mayo próximo, se hacen las advertencias de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, reservándose el Juzgado la aprobación del remate según la postura que se haga; que no existen títulos de propiedad y será de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza, a treinta de abril de mil novecientos quince.—Rodolfo Vidal.—D. S. O., P. O. de D. Romualdo Paraíso.—Cándido Arregui, Oficial habilitado.

PARTE NO OFICIAL**A los Ayuntamientos.**

Nos encargamos de la representación de Ayuntamientos, no cobrando por ningún concepto más cantidad que la estipulada.

Practicamos liquidaciones con las Agencias en que los Ayuntamientos estén comprometidos por deudas, retirándoles las láminas.

Ciriano Chons y Compañía, Cerdán 2, tercero, Zaragoza.